

gentuella los quince pades Para  
Conducir el agua Para los Die-  
gos de las quartas y de amien-  
to de stam y es p[ro]p[ri]o y meo. Lino  
a uerir conto de buidad ael  
depara Por el m[un]do tan gran  
seguitionen los frutos Pendientes  
y el que de uirran los beinos  
se no lo der. Sebrar con que  
dara total mente destruyda afa-  
ca. y Para dar quenta a sumas  
y con un de uirra al conu[er]so y  
los de uirra. que estam. Pueden  
Pueden Para el buche de  
para de uirra fantes danos aior  
daron se ha y n[on] formacion con  
testigos mayores de todo exce-  
cion de los dichos danos de la  
lidad que son y el dinero que se  
van a dar. La aia Para que se buche  
van a d[is]poner los rrechos de ma-  
nera que los beinos Puedan dar  
seus haciendas como hasta aqui  
y se comete el ari[er] y ledir  
el haer la dicha y n[on] formacion  
a el y que sin de so dar un  
y Pro. uirra de uirra de stam  
y becho se ha y a para pedir

